Ministerio Público

AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS Nº 130 Y 153/2011 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile e/Jejui, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **AUTOMOTOR S.A.**, con **RUC N° 80001340-9** domiciliada en la calle Avda. Artigas Nº 1921, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Rubén Darío Valenzuela**, con Cédula de Identidad N° 1.072.971, denominada en adelante **EL VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Ampliación de los Contratos N° 130 y 153/2011 **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS Nº 130 y 153/2011

EL COMPRADOR amplía el monto de los Contratos Nº 130 y 153/2011 resultante del llamado de la Licitación Pública Nacional N° 08/2011, **"ADQUISICIÒN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO",** hasta la suma de guaraníes **cuatrocientos veinte y siete millones doscientos ochenta mil (Gs. 427.280.000)**, a favor de **EL VENDEDOR**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 5023 de fecha 28 de diciembre de 2011, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA Y PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO Gs.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO Gs.)
1	AUTOMOVILES DE 4 PUERTAS	2	Marca: HYUNDAI Modelo: ACCENT Procedencia: COREA	70.000.000	140.000.000
3	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	2	Marca: ISUZU Modelo: D-MAX Procedencia TAILANDIA	143.640.000	287.280.000
	TOTAL ADJUDICACION GUARANIES				427.280.000

CLAUSULA SEGUNDA: LA VIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS Nº 130 y 153/2011

Queda convenido que la presente Ampliación de los Contratos Nº 130 y 153/2011 **"ADQUISICIÒN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"**, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 5023 de fecha 28 de diciembre de 2011.----------

EN FE DE LO CUAL, EL COMPRADOR Y EL VENDEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman el presente, Ampliación de Contrato constituido por un (1) páginas numeradas en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil once.----------

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público